



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012259

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900724E, se profirió el oficio número 20175000036921 del 21 de Abril de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los DEFENSORES DEL BARRIO EL TEJAR, puesto que el correo electrónico registrado en la petición devolvió el oficio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señores DEFENSORES DE BARRIO EL TEJAR Email: defensores-tejar@latinmain.com Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200033272-Expediente 201650012509900724E SDQS: 1683922016 Respetados señores: En atención a su solicitud radicada en este Organismo de Control, en el que presentaron reclamación por la presunta ocupación de espacio público e infracción a norma urbana, me permito informarles que se recibió respuesta proveniente de la Alcaldía Local de Puente Aranda, donde indicó que los bienes inmuebles ubicados en la avenida calle 26 Sur 52 B 16 y/o carrera 52 C No. 26-40 Sur y carrera 52 B No. 27-27 Sur, no se encuentran ocupando indebidamente el Espacio Público, que el bien inmueble ubicado en la en la carrera 52 B No. 27-27 Sur no hace parte del inventario de los bienes del Patrimonio Distrital; y finalmente indicó, que en relación con la presunta infracción urbanística, se encuentra actualmente en trámite la actuación administrativa No. 1029, la cual está en etapa de formulación de cargos, tal como consta en copia adjunta. Por lo anterior, se continuará con el seguimiento ante la Alcaldía Local de Puente Aranda, al proceso administrativo N° 1029 y del resultado del mismo se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 MAYO 2017, y se desfija el 17 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

| | | |
|----------|------------------------------|---|
| Aprobó: | Claudia Marcela Ávila Bernal | |
| Revisó: | C. Freyle Matiz |  |
| Elaboró: | Isabel Cristina Ávila López |  |